



Quarenta maravedis.

SELLO CUARTO, QUARENTA
MARAVEDIS, AÑO DE MIL SE-
TECIENTOS NOVENTA Y SIETE.

expuso que se quiesca hacer de dos nombres
por los perjuicios que de ello resultan a
S. M. al vecindario, y a los mismos es. nos
que por la mucha demora no se pueden
sustentar.

El Sr. Sindico Perrenon Dixo: Proponia
y protesto la nulidad de la eleccion hecha
por los Concejales por advertir que en
entendido no reside en estas facultades
para elegir, o nombrar mas nombres de
quatro es. nos como lo tiene expuesto en uno
de los Cavildos que se han citados en
el presente año, y a mayor abundam.
sus antecesoras: que es sensible aver de
motu proprio, o facta persona algunos
pero que a Sr. Barth. Ortega Puche lo
convenga no sea acubedor de la en. nia
que pretende, por no ser vecino, y estar
reconocido, como lo consta al Sr. Alca.
mayor de orden del Exmo. Sr. Gov.
del Consejo, a fin de que se reunan con su
mujer, e hijos: fu en Pedro Ant. Perrenon
se encuentran las circunstancias, y acse
redor aque se le tenga presente, como
expone en su memorial, aque se le eli-